



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

11259

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por la que se aprueba inicialmente expediente de derogación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del cuerpo de la Policía Local (BOIB Núm. 173 de día 18/12/204)

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Derogación de Reglamento de Organización y Funcionamiento del cuerpo de la Policía Local (BOIB Núm. 173 de día 18/12/204) de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajsantamargalida.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (21 de noviembre de 2023)

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

